

RESOLUCIÓN DECANAL N°129-2022-DFIEE.- Bellavista, 22 de noviembre de 2022 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N°2120-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°160-VIRTUAL-2022-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – Director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°071-VIRTUAL-2022-DUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **‘DISEÑO DE UNA RED FTTH BASADO EN EL ESTÁNDAR GPON PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA UNAC’** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico, presentada por los bachilleres **BRAVO LEÓN, MOISES MANUEL; BULNES TORRES, JUAN CARLOS y ROJAS HUMAREDA, ALEXELL BORIS** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres **BRAVO LEÓN, MOISES MANUEL; BULNES TORRES, JUAN CARLOS y ROJAS HUMAREDA, ALEXELL BORIS** pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis, titulada: **“DISEÑO DE UNA RED FTTH BASADO EN EL ESTÁNDAR GPON PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA UNAC”**.

De conformidad con la **Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N°071-VIRTUAL-2022-DUIFIEE**, de fecha 21 de noviembre de 2022, resuelve: **1. PROPONER** con cargo a dar cuenta al Comité Directivo de la Unidad de Investigación FIEE, el Jurado Evaluador para la Sustentación de Tesis titulada **“DISEÑO DE UNA RED FTTH BASADO EN EL ESTÁNDAR GPON PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA UNAC”**, presentado por los Bachilleres **BRAVO LEÓN, Moisés Manuel, BULNES TORRES, Juan Carlos y ROJAS HUMAREDA, Alexell Boris**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica; conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: – Presidente : Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez – Secretario : Dr. Lic. Adan Almircar Tejada Cabanillas – Vocal : Mg. Ing. Jessica Rosario Meza Zamata – Suplente : Mg. Lic. Antenor Leva Apaza...(sic)

De conformidad con la **Resolución Decanal N°090-2022-DFIEE** de fecha 1 de setiembre de 2022, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“DISEÑO DE UNA RED FTTH BASADO EN EL ESTÁNDAR GPON PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA UNAC”**, presentado por los bachilleres: **BRAVO LEÓN, MOISES MANUEL; BULNES TORRES, JUAN CARLOS y ROJAS HUMAREDA, ALEXELL BORIS**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ – Presidente; Dr. Lic. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS – Secretario; Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA – Vocal; Mg. Lic. ANTENOR LEVA APAZA – Suplente; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75° que a la letra dice: **“El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción” ... (sic)**.

De conformidad con la **Resolución Decanal N°101-2022-DFIEE** de fecha 19 de setiembre de 2022, resuelve: **“1 APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“DISEÑO DE UNA RED FTTH BASADO EN EL ESTÁNDAR GPON PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA UNAC”**, presentado por los bachilleres: : **BRAVO LEÓN, MOISES MANUEL; BULNES TORRES, JUAN CARLOS y ROJAS HUMAREDA, ALEXELL BORIS**; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, AUTORIZANDO SU DESARROLLO; **2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al docente **Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez**; **3. ESTABLECER**, que los bachilleres: **BRAVO LEÓN, MOISES MANUEL; BULNES TORRES, JUAN CARLOS y ROJAS HUMAREDA, ALEXELL BORIS** deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)”.

Que, con **Proveído N°2120-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°160-VIRTUAL-2022-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – Director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°071-VIRTUAL-2022-DUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **‘DISEÑO DE UNA RED FTTH BASADO EN EL ESTÁNDAR GPON PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA UNAC’** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico, presentada por los bachilleres **BRAVO LEÓN, MOISES MANUEL; BULNES TORRES, JUAN CARLOS y ROJAS HUMAREDA, ALEXELL BORIS** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao..

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 184° y 186.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada “DISEÑO DE UNA RED FTTH BASADO EN EL ESTÁNDAR GPON PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA UNAC” presentada por los bachilleres **BRAVO LEÓN, MOISES MANUEL; BULNES TORRES, JUAN CARLOS y ROJAS HUMAREDA, ALEXELL BORIS** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ	Presidente
Dr. Lic. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS	Secretario
Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA	Vocal
Mg. Lic. ANTENOR LEVA APAZA	Suplente

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV - Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 81°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

CITD/ALA/CAA

RD1292022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leva Apaza
Secretario Académico FIEE - UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
Y ELECTRÓNICA
Dr. CIRQUITALO TERRANDIANOERAS